



DECRETO EXENTO N°: 468

RETIRO, 01 de Febrero de 2017

VISTOS :

1. - Ley N° 19.925, "Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", Art. N° 7° inciso 3°;
2. - El Decreto Exento N°3.828 de fecha 15/12/2016 que aprueba el Presupuesto Municipal Anual para el año 2017;
3. - El Decreto Exento N°116 de fecha 09.01.2017 que aprueba el Rol de Patentes Municipales, rubro Alcoholes, correspondiente al segundo semestre año 2016;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: que al día de hoy las contribuyentes que se mencionan a continuación, no han manifestado la voluntad de continuar trabajando sus respectivas patentes.

DECRETO :

1° **CADÚQUESE** del Rol General de Patentes de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre año 2016, período enero a junio 2017, la siguiente Patente Municipales, a saber:

N° ROL	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	VALOR PAT.	GIRO
1 40109	Roberto Cádiz Espinoza	03.420.956-1	Luis Benavente N°36, Retiro	118.754.-	Minimercado.

2° **ELIMINESE** del Rol General de Patentes de Alcoholes de la Ilustre Municipalidad de Retiro, las patentes señalada en el artículo precedente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secretaría Municipal
- Unidad Control Interno